



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Unidad de
Protección Especial
Arequipa

"Año de la universalización de la salud"

Arequipa, 04 de junio del 2020

OFICIO N° 3434 -2020-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-AREQUIPA

Señor:
EMILIO GODOFREDO DIAZ PINTO
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sachaca
Plaza Bolognesi N° 114
Presente .-

Atención : Responsable DEMUNA de Sachaca

Asunto : Seguimiento y Monitoreo

Referencia : Expediente N° 1257-2019-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-AREQUIPA


De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente, a nombre de la Unidad de Protección Especial de Arequipa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, asimismo solicitar tenga a bien ordenar a quien corresponda que el personal de la DEMUNA de su distinguida institución realice Visita Social y Seguimiento, a MERITO A LA Guía de Atención de Casos del niño **DOMINICK JHERICO CRUZ ESCOBAR** de 03 años de edad, quien se encuentra inmersa en una investigación por Procedimiento Por Riesgo seguida por ante esta Unidad de Protección Especial, en atribución al D.L. N° 1297 actualmente los adolescentes se encuentra viviendo con su progenitora la Sra. **DIANA PATRICIA ESCOBAR MAMANI** de 30 años de edad, quien domicilia P. J. 7 de junio Mz. P lote 07, distrito de Sachaca, Celular: 924840140 (madre), a fin de verificar su situación socio familiar y de ser el caso proceder conforme corresponda.

Por lo tanto, agradeceré se sirva remitir a esta Dirección **INFORME** correspondiente a la visita social respectiva.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mayra Juana Casapia Aguedo
DIRECTORA
UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE AREQUIPA
DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

OJCA/szch
Equipo de Evaluación N° 3

www.mimp.gob.pe

Av. Jorge Chávez N°808 – Cercado
Arequipa - Perú
T: (511) 626-1600 Anexo 7521
(054) 213-478